

## **Clínicas de Derecho Penal**

### **-Una guía para el Ciudadano-**

Para dimensionar el alcance de nuestra exposición, les comparto la **INTRODUCCIÓN** de su primera edición.

"La función penal es la facultad y el deber que tiene el Estado de combatir la delincuencia. El proceso penal es el camino democrático para cumplir esta misión. Este trabajo se realiza con dedicación especial para nuestros alumnos del Programa de Impartición de Justicia en el mundo Maya por medio del Oficial Intérprete que la Universidad Rafael Landívar ha puesto al servicio de la sociedad guatemalteca.

Eso significa que no está dirigido a estudiosos del Derecho, sino a personas que necesitan tener conocimientos básicos en casuística penal, metodología que la hace comprensible.

Por lo anterior contemplamos una PRIMERA PARTE sustantiva del Derecho Penal, con un texto de apoyo que contiene conceptos básicos doctrinarios y jurídico-penales indispensables para la comprensión de nuestro trabajo. Para mejor ilustración, se toman únicamente cuatro figuras delictivas que estadísticamente ocurren con mayor frecuencia. La primera, de la parte especial del Código Penal referida a los delitos contra la vida y la integridad de las personas, específicamente el Capítulo V que describe las lesiones y las otras tres que figuran en el Capítulo VI, del mismo cuerpo legal concerniente a los delitos contra el patrimonio y un abordaje al Capítulo I sobre el hurto, el Capítulo II que trata el robo y el Capítulo III, relativo a las usurpaciones.

En la SEGUNDA PARTE nos referimos al Proceso Penal en forma pormenorizada incluyendo una descripción previa sobre el Ministerio Público y esquemas que comprenden

el proceso preparatorio y el procedimiento intermedio, el juicio oral o debate, las impugnaciones, el procedimiento abreviado, la ejecución y algunos esquemas que hacen nuestro texto accesible.

En la TERCERA PARTE se analizan seis casos prácticos con el objeto de que se entienda de una manera sencilla el procedimiento penal guatemalteco vigente, con el fin de que los estudiantes conozcan de cerca la problemática existente en la aplicación de justicia, así como las vicisitudes de fondo y forma que puedan suceder en juicios que, aparentemente, no deberían presentar ningún tipo de dificultad en el momento que se emitan las resoluciones o fallos a través de quienes se les ha encomendado la administración de justicia de nuestro país.

Insisto en decir que los casos planteados son sencillos y contienen un pequeño cuestionario para que usted evalúe si su clínica tuvo los resultados esperados o, si es necesario, volver a insistir en el estudio.

Al final, se incluye la clave de respuestas a los casos prácticos, el glosario, las referencias bibliográficas y los anexos referidos al contenido de nuestro texto.

Quede claro que el propósito didáctico de nuestro ensayo es eliminar los tecnicismos legales y complicados discursos doctrinarios que, a veces, lejos de ilustrar, dificulta la comprensión de un tema en particular.

Dr. José Adolfo Reyes Calderón,

Autor.